



Buenos Aires, 26 de junio de 2013

**RES. N° 105/2013**

**VISTO:**

La Nota UCRB N° 35/2013 s/ "4° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director Académico de la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas, junto a la Fundación Plexo, solicita el auspicio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la organización del "4° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal"[COLTIC 2013], a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 al 27 de septiembre del año en curso.

Que el Congreso, tiene como objetivo, convocar a los profesionales del derecho, magistrados, integrantes de las fuerzas de seguridad, técnicos y científicos, a compartir los descubrimientos, avances y aportes actuales de las Técnicas de Investigación Criminal a fin de contribuir con la búsqueda del perfeccionamiento en la investigación criminal y la excelencia judicial.

Que la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario auspiciar al "4° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal [COLTIC 2013]", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 al 27 septiembre del año en curso, y otorgar la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) en concepto de contribución económica.



Que en tal estado llega la actuación al Plenario.

Que atento a la importancia del evento y que su temática abordará cuestiones de interés permanente para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta apropiado participar en su auspicio en los términos propuestos por la Comisión dictaminante.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Auspiciar el "4º Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal [COLTIC 2013]", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25 al 27 septiembre del año en curso, y otorgar la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) en concepto de contribución económica.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N° 105/2013**

**Alejandra García**  
Secretaria

**Juan Manuel Olmos**  
Presidente